Pereira, septiembre de 2026

Señor
JHON JAIRO RAMÍREZ ARANA
Profesional Universitario
Secretaría General

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Comedidamente le comunico que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Prestación de Servicios
Nombre del contratista: Jorge Alejandro Gaitán Contreras
Tipo de Documento identificación: Cédula de Ciudadanía
No. De identificación:
Objeto: Prestar los servicios profesionales en el Subproceso de Tecnologías de la Información de la CARDER en la gestión y fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional, mediante actividades de soporte y mantenimiento que contribuyan a la seguridad, disponibilidad y adecuado funcionamiento de los servicios tecnológicos.
Valor: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10’500.000)
Término o plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

Tatiana M. Martínez Dlgados.
TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DIAZ GRANADOS
Director General (E)
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER